

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día siete de diciembre de 2021, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo propuesta de Alcaldía sobre modificación de la Ordenanza número 20, reguladora del precio público por la utilización de Piscinas, Instalaciones Deportivas y otros servicios análogos.-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 4, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de construcción de acerado en carretera provincial CO-4303 de Los Algarbes, margen derecha, en el tramo desde el cruce con camino Pozo del Monte hasta el cruce con Carretera Provincial CO-4304 (Pk 2 a Pk 3), en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato menor de obras de obras reparación obra de fábrica en camino Cirolar, cruce con Arroyo del Grajo de La Carlota.-
4. Aprobar, si procede, adjudicación de los lotes número 1 y número 3 del Contrato mixto de suministro de material eléctrico y luminarias y de obra civil, para la instalación de alumbrado público, energéticamente eficiente, en varios puntos del municipio de La Carlota (Córdoba), Inversiones en alumbrado público 2021.-
5. Aprobación de Facturas.-
6. Asuntos de Urgencia.-
7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M^a del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

C9DA B3E0 2B7F 2482 AC02



C9DAB3E02B7F2482AC02

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 3/12/2021

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/12/2021

Num. Resolución:

2021/00004051

Insertado el:

03-12-2021

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01